



Palomares del Río a fecha en la que procede a su firma

N/Refª 2020URB_01000015; ESTUDIO DE DETALLE RS-5 SUZ-PP-08

S/ Refª

Asunto: Anuncio Aprobación Inicial

ANUNCIO

Don Manuel Benjumea Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Por Resolución de Alcaldía n.º 560/2022 de fecha 26 de Mayo, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a las parcelas 19,20 y 21 del sector SUZ-PP-07; El Villarejo (C/ Carrión de los Céspedes), redactado por el arquitecto D. Juan Bautista Martín Vergara, visado por el Colegio Oficial de Arquitecto de Sevilla, el 3 de mayo de 2022, con el n.º 22/001548 – T001 y presentado por éste, en representación de Dña. Elisabeth Anne Sanborn Mortensen, y cuyo objeto es el siguiente:

- Exonerar, en virtud del artículo 45.2.b) del PGOU, que establece que, *“si las necesidades de la actividad hicieran improcedente la aplicación de la normativa zonal, se podrá relevar de su cumplimiento mediante la redacción de un Estudio de Detalle siempre que el número de plantas no supere el que corresponda por aplicación de las condiciones particulares de la zona”*, del cumplimiento del retranqueo de 5 metros desde el lindero frontal y de la separación a linderos respecto al lindero lateral izquierdo, establecidos en el Plan Parcial de Ordenación SUZ-PP-07 “Villarejo” de Palomares del Río con la finalidad de dar cabida a la implantación de un Centro de Idiomas en el actual edificio existente que se ubica dentro de las parcelas n.º 19-20-21 de la C/ Carrión de los Céspedes.

Por ello, De conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por remisión del artículo 81 y de la Disposición Transitoria 7ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en C/ Iglesia, 9 (Edificio Hacienda Ulloa), para su consulta. A estos efectos, será necesario solicitar cita previa al correo urbanismo@palomaresdelrio.es, llamando al teléfono 637960069, o través del siguiente enlace <http://www.palomaresdelrio.es/ayuntamiento/cita-previa/>. El documento también será publicado en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Palomares del Río, <http://www.palomaresdelrio.es/>.

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse en el Registro General cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Para ello será preciso asimismo solicitar cita previa, en los teléfonos 955763012 y 637960069, los días laborables de 9:00 a 14:00 horas. Para evitar desplazamientos innecesarios pueden asimismo utilizar el registro telemático. (<https://sedepalomaresdelrio.dipusevilla.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=21416>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Palomares del Río, al día de la firma.

Manuel Benjumea Gutiérrez
Alcalde-Presidente



Código Seguro de Verificación	IV7DSHRSJFOCRTOS7RX5EX7DCQ	Fecha	26/05/2022 14:56:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL BENJUMEA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DSHRSJFOCRTOS7RX5EX7DCQ	Página	1/1

